



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 03585-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00334-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01480-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0096-2023-DE, se designa al señor Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Cabrera Rebaza en el cargo de Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa – Director de Programa Sectorial II;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, y actualizado con Resoluciones Directorales N° 00027-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH y N° 00053-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Director/a de la Dirección General Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00903-2023-DE, se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicio, entre otros, del Ministro SDR Augusto CABRERA REBAZA, Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, para que participe en la "II Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas", a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 12 de setiembre de 2023, autorizando su salida del país el 10 de setiembre y su retorno el 13 de setiembre de 2023;

Que, mediante el Oficio N° 02459-2023-MINDEF/VPD-DGRIN, el Ministro SDR Augusto CABRERA REBAZA, Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, debido a la autorización de viaje que antecedente, y con el fin de dar continuidad al desarrollo de las actividades de la unidad orgánica que conduce, propone que se encargue al servidor Guillermo Augusto Portillo Carrillo, las funciones de la citada Dirección General;

Que, a través del Oficio N° 03585-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00334-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, a través del cual, la Dirección de Personal Civil considera viable proseguir con el trámite correspondiente para designar temporalmente al servidor Guillermo Augusto Portillo Carrillo, en las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Relaciones

Internacionales del Ministerio de Defensa – Director de Programa Sectorial II, en adición a sus funciones, hasta el 13 de setiembre de 2023;

Que, con Informe Legal N° 01480-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que, por medio de resolución ministerial, se designe temporalmente al servidor Guillermo Augusto Portillo Carrillo, en las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa – Director de Programa Sectorial II, en adición a sus funciones, hasta el 13 de setiembre de 2023;

Con el visado de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al servidor Guillermo Augusto Portillo Carrillo, en las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa – Director de Programa Sectorial II, en adición a sus funciones, hasta el 13 de setiembre de 2023.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Guillermo Augusto Portillo Carrillo y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa